

ECUADEALER S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A los Señores Accionistas de:

ECUADEALER S.A.

En mi calidad de Comisario de **Ecuadealer S.A.**, y en cumplimiento a la función que se me asigna el numeral 4 del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el balance de la Compañía al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo que le es relativo por el año terminado en esa fecha.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley de Compañías y en el proceso de mi revisión, informo que obtuve la información y documentación necesaria para realizar las pruebas y dar cumplimiento a mi función como Comisario.

Mi revisión se efectuó con normas de auditoría generalmente aceptadas. Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Ecuadealer S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017, y los correspondientes estado de resultado integral, estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información financiera vigentes en el Ecuador

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del balance general, el estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo de **Ecuadealer S.A.**, al 31 de Diciembre del 2017.

Guayaquil – Ecuador

Marzo, 19 del 2018


DIANA SALAZAR

COMISARIO PRINCIPAL